MINISTERIO PÚBLICO
DE LA ACUSACIÓN
~
Poder Judicial · Provincia de Santa Fe

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 227

Santa Fe, 13 JUL 2023

VISTO:

El Expediente N° FG -000190/2023 del Registro de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación por el cual se tramita el cese de Comisiones de Servicios de personal del Ministerio de Seguridad al Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio Publico de la Acusación (MPA) es un órgano que cuenta con autonomía funcional y administrativa, y autarquía financiera dentro del Poder Judicial.

Que es ejercido por la Fiscal General y demás órganos contemplados en la Ley 13.013 con las funciones que en ella se establecen.

Que por disposición del art. 14 de la referida ley, la Fiscal General es la responsable de la organización y funcionamiento, como también, del ejercicio de la representación legal del Ministerio y de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones,

Que mediante Decreto 997/17 el Gobernador dispuso la adscripción de Augusto Lombardo, DNI N° 32.114.177 a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, aceptada por Resolución FG N° 183/17.

Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

Que por Resolución 1190/19 el Ministerio de Seguridad afecta al Ministerio Público de la Acusación en Comisión de Servicios a Augusto Lombardo y Carina Silvina Fernández.

Que por Nota FG N° 42 de fecha 18/04/23 se solicitó se deje sin efecto la Comisión de Servicios de Augusto Lombardo.

Que por Resolución N° 977/23 el Ministerio de Seguridad deja sin efecto las comisiones de servicios de los empleados policiales, Augusto Lombardo y Carina S. Fernández.

Que en razón de los fundamentos esgrimidos, se entiende pertinente dejar sin efecto las comisiones de servicios referidas.

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Téngase presente lo resuelto por la Resolución N° 977 del Ministerio de Seguridad, de fecha 16 de junio de 2023 por la cual se deja sin efecto la comisión de servicios de los empleados policiales Augusto Lombardo, DNI N° 32.114.177 y de Carina Silvina Fernández, DNI N° 30.689.547.

Artículo 2°: Regístrese, comuníquese a la Fiscalía Regional de la 2da. Circunscripción Judicial, a los interesados y oportunamente archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE